



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA VINCULACIÓN TEMPORAL DE DOCENTES DE MATERIAS COMPLEMENTARIAS PARA LOS DOS PERIODOS ACADÉMICOS 2026, PARA LAS CARRERAS DE LA FADA-UNA.-

San Lorenzo, 24 de marzo de 2026
Acta N° 07 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO: El Memorando N° 22/2026 de fecha 23 de marzo de 2026, remitido por la Secretaria de la FADA/UNA, Prof. Lic. Nancy Catalina Chromey; el Expediente N° 1929 de fecha 20 de marzo de 2026; y el Memorando LH N° 044/2026 emitido por la Jefatura de Liquidación de Haberes y la Dirección de Gestión del Talento Humano (DGTH); y,

CONSIDERANDO: Que, a través del Memorando N° 22/2026, la Secretaría de la Facultad informa sobre las modificaciones y subsanaciones a ser aplicadas a la nómina de Auxiliares de la Enseñanza con carácter rentado para el periodo 2026, en atención a las consultas y revisiones planteadas en plenaria por los Consejeros Prof. Arq. Guillermo Blanco y Prof. Arq. Yguer Cabrera.

Que, la Dirección de la Carrera de Arquitectura ha reportado errores involuntarios y omisiones en la planilla original de confirmados, requiriéndose la actualización de los docentes asignados al Taller "C" Arquitectura 6 y 7, Taller "F" Arquitectura 6, así como la inclusión de profesionales en las asignaturas de Proyecto Ejecutivo de Obra (PEO), Tecnologías Alternativas, y Materiales y Técnicas Constructivas.

Que, mediante el Memorando LH N° 044/2026, la Dirección de Gestión del Talento Humano informa la disponibilidad de las líneas e interlíneas presupuestarias correspondientes (Línea 38000/Interlínea 37 y Línea 40000/Interlínea 41) para efectivizar la confirmación de las arquitectas Yessica María Vera y Victoria González.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte posee las facultades legales y estatutarias para aprobar las designaciones y vinculaciones del plantel auxiliar y docente de la Institución, garantizando el normal desarrollo de las actividades académicas.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción Vigente que en su Capítulo XII, ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL CONSEJO DIRECTIVO, Artículo 37° inciso j) reza "Nombrar Profesores Visitantes, Profesores Virtuales, Encargados de Cátedra y Auxiliares de la Enseñanza".

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

ART. 1°: AUTORIZAR la vinculación temporal, con carácter rentado y para el periodo lectivo 2026, de los siguientes profesionales como Auxiliares de la Enseñanza en la Carrera de Arquitectura y Urbanismo, conforme a las subsanaciones detalladas en el considerando de la presente Resolución:

CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA – ANTIGÜEDAD DEL 01 E MARZO 2026 AL 28 DE FEBRERO 2027						
N°	Nombre y Apellido	C.I.N°	Línea	Interlínea	Carrera	Asignatura
1	Arq. RENÉ DARÍO SOSA CANILLAS	3.415.429	38000	124	Arquitectura y Urbanismo	Arquitectura 6 – Taller "C"
2	Arq. ERIKA TATIANA DURÉ MOSQUEIRA	4.300.769	38000	63	Arquitectura y Urbanismo	Arquitectura 7 – Taller "C"-TT
3	Arq. FERNANDO MARTINEZ YAMBAY	3.801.726	38000	48	Arquitectura y Urbanismo	Arquitectura 6 – Taller "F"
4	Arq. YESSICA MARIA VERA BENITEZ	4.893.074	38000	37	Arquitectura y Urbanismo	Proyecto Ejecutivo de Obra - TM

CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA – ANTIGÜEDAD DEL 01 E MARZO 2026 AL 31 DE JULIO 2026						
N°	Nombre y Apellido	C.I.N°	Línea	Interlínea	Carrera	Asignatura
5	Arq. VICTORIA GONZALEZ	4.619.277	40000	21	Arquitectura y Urbanismo	Optativa Libre - Neuroarquitectura



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA VINCULACIÓN TEMPORAL DE DOCENTES DE MATERIAS COMPLEMENTARIAS PARA LOS DOS PERIODOS ACADÉMICOS 2026, PARA LAS CARRERAS DE LA FADA-UNA.-

Art. 2°: ENCOMENDAR a la Dirección de Postgrado y a la Dirección Administrativa y Financiera la realización de las gestiones académicas y administrativas correspondientes para la efectiva matriculación de la recurrente.

Art. 3°: COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido Archivar.-.

PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad



PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo